

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Taller de Sostenibilidad con Zinkers FP Aragón

Fechas actividad	12/05/2025 - 15/06/2025	Fechas inscripción	08/04/2025 - 30/04/2025
Horas presenciales	4 : 30	Horas no presenciales	5 : 30
Plazas	30	Modalidad	TALLER
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	Videoconferencia		

Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en Formación Profesional.

Objetivos

- Profundizar en el conocimiento del programa a través de sus diferentes materiales, retos y metodologías para utilizar con el alumnado en las aulas
- Conocer y practicar con los materiales de Zinkers FP simulando cómo lo podrías utilizar en el aula.
- Iniciar el entregable del reto final de Zinkers FP: Plan de Sostenibilidad de una empresa.
- Aprender a trabajar y evaluar las competencias de sostenibilidad y emprendimiento con tu alumnado.
- Aprender y practicar diferentes metodologías para utilizar en el aula.

Contenidos

- Modulo de sostenibilidad: materiales, retos y metodología de trabajo
- Realidad de la sostenibilidad en las aulas.
- Practicando ZINKERS FP – Contenidos y recursos

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos.

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 Profesorado funcionario de carrera que imparte docencia en ciclos formativos de FP.
- 2 Profesorado funcionario interino que imparte docencia en ciclos formativos de FP.
- 3 Profesorado de centros concertados que imparte docencia en ciclos formativos de FP .

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
12/05/2025 17:00	1:30	General	Videoconferencia

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
12/05/2025 17:00	1:30	General	Videoconferencia
14/05/2025 16:00	3:0	General	Videoconferencia

Observaciones

Taller organizado e impartido por REPSOL Fundación.

Para certificar la asistencia, las personas que participan deberán realizar y superar los ejercicios y tareas propuestas, respetando los plazos establecidos.

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado. Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para las actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de la actividad coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

Todas las comunicaciones se hacen a través del correo electrónico. Es muy importante tener actualizado el correo en DOCEO/PADDOC. Lo puedes modificar en el apartado de datos personales del Docente en la plataforma PADDOC.